

## MESA DIRECTIVA DE LAWEA

Aspectos que la 2ª. Mesa Directiva LAWEA deberá desarrollar, trabajar y profundizar a partir del inicio de funciones y actuaciones formales:

- Elevar el nivel de participación de todos y cada uno de los Miembros de LAWEA, involucrándose activamente en las reflexiones, tomas de decisiones y acciones concretas que resulten de la retroalimentación generada por medio de la Mesa Directiva;
- Estrechar relaciones, y a la vez fortalecerlas, con otras asociaciones regionales y continentales; grupos de investigación; instituciones que ya se encuentren trabajando en red.
- Es menester aclarar que la Mesa Directiva se compondrá, por un lado, de Directores Técnicos (aquellos Miembros que provienen de las diferentes categorías de membresías excepto las categorías de Asociaciones), así como de Directores Regionales (aquellos miembros que integran las categorías de Asociaciones) de representación permanente (esto es que, cada asociación regional Miembro de LAWEA tendrá un cargo directivo permanente en la Mesa Directiva), de este modo, se busca conformar una Mesa Directiva rica y diversa, que abarque lo más ampliamente posible aspectos técnicos y científicos que faciliten su óptimo ejercicio;
- En este segundo mandato, se establecerán Comisiones de Trabajo de diversas temáticas, por las que cada Director electo tomará una a su cargo y dirección; las mismas se especifican más abajo. A su vez, se extiende la posibilidad de abrir otra(s) que no se encuentra(n) contemplada(s) en esta oportunidad y que podrá(n) ser propuesta(s) al staff administrativo de LAWEA durante el proceso de presentación de postulaciones, quienes a su vez tendrán el criterio para efectuar el análisis y posterior decisión de incluirlas en dicho proceso;
- Cada miembro LAWEA, al emitir su voto, deberá indicar en cuál(es) Comisión(es) de Trabajo tiene interés en participar y colaborar;
- Las Comisiones de Trabajo deberán abordar, en principio, las siguientes áreas:
  - Marcos Regulatorios Latinoamericanos;
  - Educación;
  - Logística y Cadena de Suministros;
  - Análisis de Proyectos;

- Seguridad;
- Promoción y Difusión;
- Otros.

### Aspectos generales, Técnicos y Procedimentales

Para el segundo mandato de la Mesa Directiva LAWEA, se propone lo siguiente:

- Elección de nuevo Presidente (cantidad:1);
- Elección y/o reelección de los Directores Técnicos (cantidad mínima de Directores: 6; cantidad máxima 10);
- Se establece que las Asociaciones miembros (cantidad base: 4), tengan representación permanente en la Mesa Directiva LAWEA: a) Es preciso que las Asociaciones-miembros de LAWEA establezcan quién los va a representar en esta Mesa de Directores, ya que necesariamente cada Asociación debe indicar un Director. b) A su vez, las Asociaciones-miembros deberán votar por aquellos candidatos corporativos que apliquen al puesto de Directores.
- La función de Presidente se lleva a cabo por el período de treinta (30) meses consecutivos (esto es: 2 años y medio), a partir de la fecha que asuma oficialmente en su cargo e inicie formalmente su actuación. Cabe aclarar que, los **primeros** 6 meses serán compartidos con el presidente saliente, y hacia el término de su mandato, compartirá los **últimos** 6 meses con el nuevo Presidente electo, quien dirigirá la siguiente Mesa Directiva.
- Las funciones de Directores Técnico y Regional se llevan a cabo por el período de veinticuatro (24) meses consecutivos (esto es: dos (2) años), a partir de la fecha que asuman oficialmente en sus cargos e inicien formalmente su actuación.
- Una vez asumido oficialmente el ejercicio de la 2ª.Mesa Directiva, se empezará a preparar la elección del nuevo Presidente LAWEA.
- Llegado el caso en que aplique más de un candidato a la Dirección de una Comisión de Trabajo y el resultado de la votación, luego de efectuar la ponderación correspondiente, arroje un “empate técnico”, dicha situación será sometida al análisis, evaluación y decisión de la Administración de LAWEA, la cual definirá esta controversia.

ACLARACIONES OPORTUNAS PARA CONFORMAR LA 2ª.MESA DIRECTIVA:

\*TODOS los Miembros pueden aplicar a los cargos de Directores, siempre y cuando cumplan con los requisitos formales solicitados para tal efecto;

\*TODOS los Miembros deben elegir, esto es emitir voto en pos de definir a la nueva Mesa Directiva;

\*Cada uno de los miembros puede postular a su candidato; esto es votar y ser votado;

\*TODOS los miembros deben especificar en qué Comisión(es) de Trabajo desean participar, para obtener la activa participación solicitada anteriormente;

ACLARACIONES OPORTUNAS PARA DESIGNAR AL PRESIDENTE DE LA 2ª.MESA DIRECTIVA:

\* La Mesa Directiva será la encargada de llevar adelante el proceso de selección y elección de posible(s) candidato(s) a Presidente;

\*No está permitida, en esta oportunidad, la Reelección de Presidente. Éste deberá ser necesariamente una nueva figura;

\*La elección de Presidente de LAWEA se llevará a cabo posteriormente a la conformación de la 2ª. Mesa Directiva, e iniciadas oficialmente sus funciones;

\*El presidente electo compartirá los primeros seis (6) meses con el presidente saliente, quien tendrá la misión de instruirlo y orientarlo en sus nuevas funciones; asimismo, los siguientes dieciocho (18) meses (esto es, 1 año y medio) cumplirá exclusivamente sus funciones, y por último, los siguientes seis (6) meses finales, compartirá nuevamente funciones con el presidente electo, quien lo secundará al finalizar su período presidencial.

\*Una vez que el Presidente saliente, en sus últimos 6 meses de mandato, haya instruido y capacitado al nuevo Presidente electo, el primero asumirá automáticamente y conservará el cargo de Consejero Presidencial hasta el término de la 2ª. Mesa Directiva.

**REQUISITOS PARA POSTULARSE A DIRECTOR:**

- Presentación general, CV y/o Antecedentes Profesionales del postulante;
- Fotografía individual (con buena definición);
- Presentación de propuesta, en la que explique y especifique su aporte/contribución como Director LAWEA;
- Indicar qué comisión de trabajo desea dirigir, explicando brevemente su plan de trabajo.

**REQUISITOS PARA POSTULARSE A PRESIDENTE:**

- CV y/o Antecedentes Profesionales del postulante;
- Fotografía individual (con buena definición);
- Presentación de propuesta, en la que explique y especifique su aporte/contribución como Presidente LAWEA;
- En consonancia con lo anterior, debe radicar, TANTO SU EMPRESA COMO PERSONALMENTE, actualmente en un país latinoamericano.

**Ponderación de Votos:**

CATEGORÍAS DE MIEMBROS	PUNTAJE DE VOTOS
<b>PATROCINADORES – S (*)</b>	<b>4</b>
<b>CORPORATIVO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 – CO1</li><li>• 2 – CO2</li><li>• 3 – CO3</li><li>• 4 – CO4</li><li>• 5 – CO5</li></ul>	<b>3</b>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• PNW – Sin Producción Eólica</li><li>• PW – Con Producción Eólica</li></ul>	<b>2</b>
<b>ASOCIACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nacionales – NA</li><li>• Continentales - CA</li></ul>	<b>1</b>
<b>Instituciones Sin Ánimo de Lucro / Académicas - NP</b>	<b>1</b>
<b>Individuales - I</b>	<b>1</b>
<b>Miembro Afiliado - AM</b>	<b>1</b>
<b>Honorario o Intercambio - HN</b>	<b>1</b>

(\*) Se considera como “Patrocinadores” a aquellos que cuentan con una membresía de LAWEA bajo la categoría de “Miembros Patrocinadores”, por lo que NO aplica a miembros “Patrocinadores” de los Eventos de LAWEA.

## **PLAZOS DEL PROCESO ELECTIVO E INICIO DE FUNCIONES**

### Mecanismo de elección y plazos estipulados a 2ª. MESA DIRECTIVA LAWEA

- Del 4 al 15 de mayo: presentación de postulaciones de candidatos.
- 15 de mayo: último día para presentar ante LAWEA postulaciones a Director
- 18 al 29 de mayo: presentación, publicación y ELECCIÓN de los candidatos; TODOS los Miembros deben emitir sus votos, indicando Comisión(es) de Trabajo en la(s) que participarán;
- 5 de Junio: ANUNCIO INSTITUCIONAL DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA ELECTA
- 15° de junio: Inicio de Funciones.

### Mecanismo de elección y plazos estipulados a PRESIDENTE LAWEA

- 22 de junio al 3 de julio: proceso de presentación, postulación y análisis de candidatos:
- y elección de Presidente
- 15 de julio: ANUNCIO INSTITUCIONAL DE NUEVO PRESIDENTE ELECTO
- 20 de Julio: Inicio de Funciones.
- 2 al 4 de septiembre: presentación, por parte del Presidente saliente, y primera junta física en Wind-Expo Panamá 2009, de Directores Técnicos y Regionales, y Presidente electo, 2009.